



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 143 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 12 OCT 2018

VISTO:

El Informe Nº 1088-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-UA de fecha 12 de octubre de 2018, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo N° 30225 modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 3 de enero del 2018, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2018; entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 007-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 014-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 30 de enero del 2018, se aprobó la primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 714,043.35;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 143 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de febrero del 2018, se aprobó la segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 379,890.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 031-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de marzo del 2018, se aprobó la tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 22,621,213,92, y se excluyen cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 280,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 16 de marzo del 2018, se aprobó la cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 30,751,260,3.33;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 056-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de marzo de 2018, se aprobó la quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 79,743,721.65, y se excluyen cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección por el importe de S/ 14,271,550,46;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 073-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de abril del 2018, se aprobó la sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,315,546.11, y se excluyen diez (10) procedimientos de selección por el importe de S/ 972,811.26;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 143 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 083-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 24 de mayo del 2018, se aprobó la séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 760,099,00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 087-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 6 de junio del 2018, se aprobó la octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,147,788.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de junio del 2018, se aprobó la novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 991,200.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 103-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 27 de junio del 2018, se aprobó la décima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dieciséis (16) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,978,335.26;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 107-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de julio del 2018, se aprobó la undécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/ 12,478,214.40, y se excluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 381,150.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 110-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de julio del 2018, se aprobó la duodécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 143 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

incluyen seis (6) procedimientos de selección por el importe de S/ 4,577,272.01, y se excluyen dos (2) procedimiento de selección por el importe de S/ 386,928.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 112-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 26 de julio del 2018, se aprobó la décima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/ 58,158,360.51;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 116-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de agosto del 2018, se aprobó la décima cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", que incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 967,600.92, y se excluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 80,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 119-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 17 de agosto del 2018, se aprobó la décima quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron nueve (9) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,079,391.22;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 121-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de agosto del 2018, se aprobó la décima sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección por la suma de S/ 21,028,318.52;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 125-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de agosto del 2018, se aprobó la décima séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 56,957,046.29;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 143 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 128-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 4 de setiembre del 2018, se aprobó la décima octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ S/. 977,284.08;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 130-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de setiembre del 2018, se aprobó la décima novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 16,146,545.00, y se excluyó un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 132-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 20 de setiembre del 2018, se aprobó la vigésima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 48,359,709.55;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 134-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 24 de setiembre del 2018, se aprobó la vigésima primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/. 23,067,727.65;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 139-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/. 2,162,631.89;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 141-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 10 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 257,989.00;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 143 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, mediante Informes Nos. 310-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, 308-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, 311-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, todos de fecha 11 de setiembre de 2018, y el Informe N° 363-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, de fecha 2 de julio de 2018, requiere la: "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para instituciones educativas con proyectos de inversión en la Región Lima", la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para las instituciones educativas emblemáticas a nivel nacional", la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para instituciones educativas con proyectos de inversión en Apurímac, Ica y Lima", y la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para la Institución Educativa San Juan de la Libertad – Amazonas - Chachapoyas – Chachapoyas", remitiendo la validación técnica de las fichas electrónicas de computadoras de acuerdo marco, efectuada por la Oficina de Tecnologías de la Información, el mismo que señala que en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco existen modelos que cumplen con lo solicitado; y con Informe N° 521-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, de fecha 12 de setiembre de 2018, solicita la contratación del "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de trece (13) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la I.E. Santo Tomás, distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, Región Cusco, a favor de la I.E. No. 56271 Señor de los Milagros, ubicada en el distrito de Llusco, provincia de Chumbivilcas, Región Cusco", adjuntando los Términos de Referencia y los Requisitos de Calificación; dichos requerimientos no se encuentran programados en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED;

Que, la Coordinación de Programación y Estudios de Mercado de la Unidad de Abastecimiento, realizó los estudios de mercado correspondientes, determinando los valores referenciales de cada uno de los requerimientos solicitados a través de los siguientes documentos: Informe N° 243-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 11 de octubre de 2018, por el importe de S/ 3,124,183,14 (tres millones ciento veinticuatro mil ciento ochenta y tres y 14/100 soles) para la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para instituciones educativas con proyectos de inversión en la Región Lima", Informe N° 244-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 11 de octubre de 2018, estableciéndose como valor referencial el importe de S/ 12,460,734,87 (doce millones cuatrocientos sesenta mil setecientos treinta y cuatro y 87/100 soles), para la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para las instituciones educativas emblemáticas a nivel nacional",





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 143 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Informe N° 245-2018-MINEDU/PRONIED /VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 11 de octubre de 2018, estableciéndose como valor referencial el importe de S/ 1,699,448.94 (un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho y 94/100 soles) para la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para instituciones educativas con proyectos de inversión en Apurímac, Ica y Lima", el Informe N° 190-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 14 de agosto de 2018, estableciéndose como valor referencial el importe de S/ 655,026.49 (seiscientos cincuenta y cinco mil veintiséis y 49/100 soles), para la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para la Institución Educativa San Juan de la Libertad – Amazonas - Chachapoyas – Chachapoyas", el Informe N° 223-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA /UA/CPEM de fecha 24 de setiembre de 2018, estableciéndose como valor referencial el importe de S/ 134,917.11 (ciento treinta y cuatro mil novecientos diecisiete y 11/100 soles), para la contratación del "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de trece (13) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la I.E. Santo Tomás, distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, Región Cusco, a favor de la I.E. No. 56271 Señor de los Milagros, ubicada en el distrito de Llusco, provincia de Chumbivilcas, Región Cusco";

Que, con fecha 11 de octubre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto procedió a otorgar los recursos financieros para atender los requerimientos, emitiendo los siguientes documentos: Memorándum N° 3657-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3421, por el importe de S/ 3,124,184,00 (tres millones ciento veinticuatro mil ciento ochenta y cuatro y 00/100 soles), para la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para instituciones educativas con proyectos de inversión en la Región Lima", Memorándum N° 3654-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3416, por el importe de S/ 12,460,735,00 (doce millones cuatrocientos sesenta mil setecientos treinta y cinco y 00/100 soles), para la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para las instituciones educativas emblemáticas a nivel nacional", Memorándum N° 3655-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3416, por el importe de S/ 1,699,449.00 (un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve y 00/100 soles), para la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para instituciones educativas con proyectos de inversión en Apurímac, Ica y Lima", Memorándum N° 3656-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha remitido la aprobación de la Certificación de Crédito



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 143 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Presupuestario N° 3417, por el importe de S/ 655,027.00 (seiscientos cincuenta y cinco mil veintisiete y 00/100 soles) para la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para la Institución Educativa San Juan de la Libertad – Amazonas - Chachapoyas – Chachapoyas" y con Memorándum N° 3607-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 10 de octubre de 2018, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario N° 3359, por el importe S/ 134,918.00 (ciento treinta y cuatro mil novecientos dieciocho y 00/100 soles) para la contratación del Servicio de desmontaje, transporte e instalación de trece (13) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la I.E. Santo Tomás, distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, Región Cusco, a favor de la I.E. No. 56271 Señor de los Milagros, ubicada en el distrito de Llusco, provincia de Chumbivilcas, Región Cusco";

Que según lo establecido, en el artículo 16 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 380-2017-F, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2018, corresponde la contratación de los requerimientos mediante la convocatoria de procedimientos de selección, los cuales deben encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, concordante con el artículo 6° del vigente Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 143 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la normativa señalada en los considerandos previos, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341; en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento;

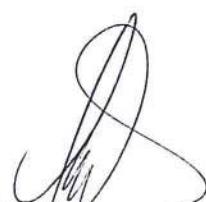
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la vigésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para la inclusión de cinco (5) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Abog. Karla Romero Sánchez
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED



VIGÉSIMA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (INCLUSIÓN)

2019-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PROYECTO

PRONIED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Para generar el Archivo XML para el SEACE. En las columnas con encabezado Atul presione CTR + H para obtener ayuda

INCLUSIÓN

N.º	ITEM ÚNICO REF.	TIPO DE CONVOCANTE DE CONTRACTACIÓN O ENCARTEADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓ N	N. ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS ÍTEM (Necesario para la contratación)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA PRÁCTICA CONVOCATORIA	ORGANIZACIÓN ENCARGADA DE LAS CONTRAC- TACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y COMPUTADORAS PORTATILES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA REGION LIMA																
202	0 - Relación Item	D - Por la Entidad	104 - Campaña por catálogo (Convenio Marco)	3 - Por acuerdo interno	1 - BIENES		COMPUTADORA DE ESCRITORIO	4321150800307184	40 - Unidad	964	1-Sellos	1,00	1,661,322,00	104	0 - Octubre 2018 - Sin Modalidad	O - SI
					2	0 - NO	MONITOR	4321150800307187	40 - Unidad	984	1-Sellos	1,00	222,026,52	15	01	01
					3	0 - NO	COMPUTADORA PORTATIL	43211508003070412	40 - Unidad	395	1-Sellos	1,00	1,237,304,62	15	01	01
203	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	104 - Campaña por catálogo (Convenio Marco)	3 - Por acuerdo interno	1 - BIENES		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y COMPUTADORAS PORTATILES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMATICAS A NIVEL NACIONAL	124487334,87								0 - SI
					1	0 - NO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	4321150800307184	40 - Unidad	521	1-Sellos	1,00	1,752,121,00	15	01	01
					2	0 - NO	MONITOR	4321150800307187	40 - Unidad	521	1-Sellos	1,00	237,251,18	15	01	01
					3	0 - NO	COMPUTADORA PORTATIL	43211508003070407	2927	1-Sellos	1,00	10,471,254,69	15	01	01	
204	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	104 - Campaña por catálogo (Convenio Marco)	3 - Por acuerdo interno	1 - BIENES		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y COMPUTADORAS PORTATILES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN EN APURIMAC, ICA Y LIMA	1,539,448,94								0 - SI
					1	0 - NO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	4321150800307184	40 - Unidad	149	1-Sellos	1,00	301,087,00	15	01	01
					2	0 - NO	MONITOR	4321150800307187	40 - Unidad	149	1-Sellos	1,00	67,881,42	15	01	01
					3	0 - NO	COMPUTADORA PORTATIL	43211508003070407	40 - Unidad	316	1-Sellos	1,00	1,130,459,52	15	01	01
205	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad	104 - Campaña por catálogo (Convenio Marco)	3 - Por acuerdo interno	1 - BIENES		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTATILES Y COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE LA LIBERTAD - AMAZONAS - CHACHAPOYAS	655,026,49								0 - SI
					1	0 - NO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	4321150800307184	40 - Unidad	8	1-Sellos	1,00	75,384,63	08	07	06
					2	0 - NO	MONITOR	4321150800307187	40 - Unidad	8	1-Sellos	1,00	3,682,07	08	07	06
					3	0 - NO	COMPUTADORA PORTATIL	43211508003070412	40 - Unidad	144	1-Sellos	1,00	62,952,79	08	07	06
206	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por acuerdo de selección	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS Simplificado		1 - Por procedimientos de selección	721211020051818	36 - Servicio	100	1-Sellos		134,917,11	08	07	06
														381 - Sin Modalidad	0 - SI	
														COMITÉ SELECCIÓN		



